

27/10/2017

Mario Radrigán Rubio

PROGRAMAS DE GOBIERNO CANDIDATOS PRESIDENCIALES 2017 EN MATERIA DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

El presente documento recoge las propuestas programáticas de cuatro de las candidaturas a la Presidencia de la República en las elecciones a realizarse en Chile el día 19 de noviembre del 2017, que tienen una relación directa o indirecta con la temática particular del modelo cooperativo y en general con la Economía Social y Solidaria, en base a los documentos oficiales y públicos conocidos hasta el martes 31 de octubre del 2017.

Se han seleccionado las candidaturas que de forma directa o indirecta tienen mayores posibilidades de pasar a segunda vuelta en caso que se presente este escenario, presentándose en orden alfabético por el nombre del candidato.

1.- ALEJANDRO GUILLER (PÁGINAS 32-33 DEL DOCUMENTO DE BASES PROGRAMÁTICAS)

“6. SECTOR COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Apoyaremos la difusión y el fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria –ESS-, sector históricamente presente en todo el tejido productor de bienes y servicios, con presencia a lo largo y ancho del todo el territorio nacional.

De acuerdo a cifras de la Subsecretaría de Economía, en el año 2016 existían 1.393 cooperativas en Chile, involucrando a 1.858.538 socios, cerca del 22% de la población económica activa.

Junto a las cooperativas, forman parte de la ESS los grupos de consumo colectivo y responsable, experiencias de agricultura orgánica, organizaciones de artesanos, economías comunitarias indígenas, iniciativas de comercio justo, empresas B, asociaciones productivas culturales, empresas de emprendimiento que combinan la producción y la perspectiva de género, combinando los principios de asociatividad, cooperación y autogestión con un elevado componente de diversidad y expresión en los territorios locales. Este nuevo sector económico comprende actividades en comercio, servicios y áreas como el consumo, la vivienda, agricultura, minería, energía, agua potable, educación, salud y las tecnologías.

Se trata, entonces, de un “tercer sector de la economía”, junto al privado y el público, que se mueve por objetivos distintos de la ganancia y la acumulación. Estas experiencias son parte del paisaje económico en Europa y en numerosos países de América Latina.

Es hora que Chile dé un paso adelante y reconozca la relevancia y el significado de la Economía Social y Solidaria para un desarrollo inclusivo y sustentable, paso que además estimula el clima democrático y fortalece las comunidades locales.

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

En nuestro programa económico y social, nos comprometemos a:

1. Otorgar reconocimiento constitucional a las Cooperativas y a la Economía Social y Solidaria como un tercer sector de la economía, entendido como un modelo de organización y producción basado en la autogestión, la participación democrática y la solidaridad.
2. Apoyar la Economía Social y Solidaria a través de la legislación y de políticas de promoción, tributación, fomento y financiamiento que favorezcan su desarrollo.
3. Fortalecer, en el Ministerio de Economía, el Departamento de Cooperativas, marchando hacia una futura Subsecretaría, cuya misión será generar instrumentos y políticas para potenciar la Economía Social y Solidaria y para vincularla con el conjunto de las políticas públicas que le sean más pertinentes.
4. Evaluar, debatir y ponderar cómo corregir las asimetrías existentes que hoy no permiten a las cooperativas u otras empresas de la ESS desarrollar actividades en el sector de la banca, los seguros, las AFP, y otros emprendimientos reservados a las sociedades anónimas y empresas privadas de capital.
5. Promover la vinculación de las cooperativas y la ESS con las micro y pequeñas empresas, impulsando una alianza estratégica de beneficios recíprocos.
6. Asegurar una institucionalidad y marco regulatorio que garantice el funcionamiento ágil y eficiente de la ESS; impulsar programas de capacitación que estimulen su productividad, la innovación y el uso de los medios digitales y TICs, con vistas a elevar su aporte a la sociedad.
7. Apoyar el intercambio, colaboración y aprendizaje en torno a las mejores experiencias internacionales de la economía social y solidaria
8. Asegurar que los programas, incentivos y beneficios que el estado proporciona a través del Banco Estado, Corfo, Serco- tec, Indap, Prochile, Sernapesca y otros servicios, destinados a estas empresas sean efectivamente accesibles y adaptados a las condiciones de la ESS.

2.- BEATRIZ SANCHEZ

2.1.- DOCUMENTO HOJA DE RUTA, MAYO 2017 . Pag. 42

D) Plan nacional de generación de cooperativas de trabajo. Proponemos seguir el ejemplo las experiencias exitosas de cooperativas en el mundo (por ejemplo, la de Mondragon en el País Vasco). Estas experiencias han demostrado ser capaces de dar mayor poder a las y los trabajadores, entregando estabilidad en los empleos, salarios más altos y altos niveles de innovación productiva.

2.2.- DOCUMENTO EL PROGRAMA DE MUCHOS – CANDIDATURA DEL FRENTE AMPLIO 21 DE OCTUBRE 2017

AREAS DEL PROGRAMA – MODELO DE DESARROLLO - PAG. 10

“Por todo esto, proponemos una fuerte inversión de innovación e infraestructura y un cambio diametral en la matriz productiva del país **mediante la promoción de empresas mixtas y cooperativas**. Por otro lado, tenemos una serie de propuestas para aumentar fuertemente la participación ciudadana en temas medioambientales”

PROPUESTA DE CAMBIO CONSTITUCIONAL – PUNTO 9 -PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO ESTATAL A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS - PAG. 32

“El presupuesto nacional debe considerar el financiamiento a las organizaciones sociales y comunitarias expresado en aportes para su desarrollo y consolidación, infraestructura para su funcionamiento y soporte para la inclusión en la construcción de las políticas públicas”

SECCIÓN UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO - PARA LOS MUCHOS DEL PRESENTE Y EL FUTURO: NUEVA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL - Protección de los ecosistemas y soberanía alimentaria – PAG. 91

“Se promoverá la soberanía y seguridad alimentaria con el enfoque de la agroecología con planificación estratégica de la producción de alimentos, que considere la diversidad biogeográfica, variedad de cultivos y usos múltiples. Se implementará una subvención estatal a la agricultura familiar campesina, contribuyendo al desarrollo rural. **A su vez, se implementará una política de comercio justo y cooperativismo** en la transacción de productos agrícolas”

**SECCIÓN UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO - DE UNA ESTRATEGIA AGOTADA
A UNA NUEVA MATRIZ PRODUCTIVA – Nuevas Formas de Propiedad – PAGs. 102
– 103**

“Como un objetivo que trasciende al próximo periodo de gobierno, se propone fortalecer progresivamente a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), ampliando sus facultades para la creación de empresas y para la articulación de los distintos actores involucrados en el desarrollo. En este sentido, se busca avanzar hacia un Ministerio de Economía con capacidad de planificación económica y una CORFO que sea un actor clave en la ejecución de estos planes, transformándose así en un canal para la incidencia del Estado en la economía. En esta línea, deberá realizarse un estudio de posibilidades de expropiación, en base a la cual se creará una política estatal de nacionalizaciones, que apunte a empresas consideradas como estratégicas y de servicios básicos (como electricidad, agua potable y otros, donde reiteradamente han fallado en asegurar el acceso de los ciudadanos a bienes a los que todos tenemos derecho). Este proceso deberá ser ejecutado por CORFO, en el marco de un plan sectorial de desarrollo creado por el Ministerio de Economía. Además, deberá ser acompañado de una reforma a la actual “Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones”, que di culta el uso de esta facultad por parte del Estado.

Las empresas bajo administración de CORFO tendrán como objetivo el beneficio de la sociedad en su conjunto. De este modo, se buscará fortalecer la industria nacional, fomentando la creación local de valor agregado, como también incorporar, de manera creciente, tecnologías sustentables a los procesos productivos, y en el caso de los servicios básicos, garantizar el derecho ciudadano a su acceso mediante tarifas justas.

Por otra parte, en lo relativo a pueblos originarios, se incluirá la gura de “propiedad comunitaria” destinada a reconocer y proteger el uso mancomunado del territorio expresado a través de una economía plural (propiedad comunitaria - propiedad estatal - propiedad social) que emerge de la propia diferenciación nacional de los territorios y sus habitantes y sus diversas formas productivas”

**SECCIÓN UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO - DE UNA ESTRATEGIA AGOTADA
A UNA NUEVA MATRIZ PRODUCTIVA – Democratización de las empresas – PAGS.
104 – 105**

“Chile tiene una fuerte desigualdad de poder, donde el 1% más rico concentra el grueso de las decisiones económicas más importantes y, de este modo, tiene un peso excesivo en

decisiones que afectan a toda nuestra sociedad, lo que constituye una amenaza para nuestra democracia y para nuestra estrategia productiva. Esta desigualdad de poder se expresa fuertemente en nuestros espacios de trabajo, en donde unos pocos deciden cómo trabajamos, qué y cómo producimos, a pesar de que todos y todas contribuimos a que estas empresas funcionen y se desarrollen. Además, existe una fuerte desigualdad de género, lo que se expresa, por ejemplo, en que la participación de las mujeres en cargos directivos en las empresas privadas que se transan en la bolsa alcanzaba apenas un 5,4% al año 2015.

Por lo anterior, proponemos que las grandes empresas –sobre 200 trabajadores– que cuenten con directorios estén forzadas por ley a que por lo menos un 20% de estos cargos sean elegidos por los y las propias trabajadoras (esto es un sistema similar a la Ley de Codeterminación alemana y al actual funcionamiento de CODELCO). A su vez y al igual que Noruega, impulsaremos una ley de cuota de género en las empresas con directorios, de forma tal que a lo menos un 40% de los cargos directivos sean mujeres”

SECCIÓN UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO - DE UNA ESTRATEGIA AGOTADA A UNA NUEVA MATRIZ PRODUCTIVA - Cooperativas y PYMEs, desarrollo de un tejido empresarial asociativo - Fomento a la creación de cooperativas, en especial cooperativas de trabajo – PAGES. 105 – 106

Estas organizaciones se gestionan de forma democrática y promueven el desarrollo equitativo, centrando al trabajador como el actor principal. Por lo tanto, queremos aumentar su presencia en la economía fomentándolas a nivel regional y comunal. Para esto, estableceremos una red de incubadoras a nivel regional, junto con facilitar la creación de éstas.

A su vez, se complementará la nueva Ley de Cooperativas poniendo un especial énfasis en la creación de cooperativas para la producción y distribución de servicios básicos a escala local (tales como el agua potable y la energía básica).

Además de las propuestas recogidas del proceso programático del Frente Amplio, el sector cooperativo organizado ha elaborado una serie de propuestas que el Frente Amplio, por su carácter social y democrático, ha decidido acoger y apoyar. En particular, tomaremos las siguientes medidas:

- Reconocimiento constitucional para el sector cooperativo y la economía social.
- Potenciar el acceso a financiamiento para el fomento a la economía social y cooperativa, a través del BancoEstado, BancoEstado Microempresas y CORFO.
- Incorporación de los contenidos de la economía social y cooperativa en los distintos niveles educativos.
- Fortalecimiento a los programas públicos de fomentos actualmente existentes, tales como el programa Fondo para Negocios Asociativos JUNTOS de SERCOTEC, con un énfasis particular a las cooperativas.
- Generación de una Subsecretaría de Economía Social, dependiente del

Ministerio de Economía.

- Generación de incentivos específicos a la contratación de bienes y servicios otorgados por cooperativas de parte de entidades públicas a través del sistema de compras públicas.
- Incorporar la garantía estatal a los depósitos de ahorrantes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito fiscalizadas por el Ministerio de Economía.
- Planes de empleo con foco en el sector cooperativo.

SECCIÓN UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO - DE UNA ESTRATEGIA AGOTADA A UNA NUEVA MATRIZ PRODUCTIVA – Políticas de apoyo sectorial – Agricultura – PAG.110

“Asociatividad de Campesinado: Promover relaciones e instancias comunitarias en el medio rural para el intercambio de habilidades y conocimientos y entregar asistencia técnica para el desarrollo de **asociaciones cooperativas y emprendimientos rurales colectivos**. En particular, fomentaremos la asociatividad entre pequeños productores agrícolas para generar silos u **otros sistemas de acopio y conservación cooperativos**, de tal forma de que no se vean obligados a vender toda su producción al momento de la cosecha, quedando a merced de grandes compradores monopsónicos que fijan precios según su conveniencia”

SECCIÓN: MATRIZ ENERGÉTICA: DE LA ENERGÍA DE POCOS A LA ENERGÍA DE MUCHOS – PAGES.: 115-116

“Modificaremos la Ley 20.571, sustituyendo mecanismo de pago por energía inyectada, actual sistema de *netbilling* (energía eléctrica inyectada, valorizada a un precio menor que el de compra, equivalente al precio nudo), por uno de *netmetering* (energía eléctrica inyectada, valorizada al mismo precio que el de compra, equivalente al precio nudo), **fomentando las cooperativas energéticas y/o proyectos de pequeña escala asociativos**.

Fomentaremos proyectos de generación distribuida con foco en iniciativas ciudadanas de autogeneración a nivel comunitario, **fomentando el cooperativismo para proyectos de generación distribuida**, con énfasis en zonas aisladas, facilitando democratización y desconcentración energética”

SECCION: MÁS Y MEJOR TRABAJO PARA CHILE: UNA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO QUE PONGA AL CENTRO LA CREACIÓN DE TRABAJO DE CALIDAD – Plan Nacional de Inversión. PAG.129

“1.2 Inversión con sentido: Buscando el fortalecimiento de las Empresas B y la diversificación de la actividad empresarial (género, descentralización e integración de grupos discriminados)”

SECCION: MÁS Y MEJOR TRABAJO PARA CHILE: UNA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO QUE PONGA AL CENTRO LA CREACIÓN DE TRABAJO DE CALIDAD – Plan nacional de Cooperativas de Trabajo – PAG.: 130

“2. Proponemos seguir el ejemplo las experiencias exitosas de cooperativas en el mundo (por ejemplo, la de Mondragón en el País Vasco). Estas experiencias han demostrado ser capaces de dar mayor poder a las y los trabajadores, entregando estabilidad en los empleos, salarios más altos y altos niveles de innovación productiva”

SECCIÓN: CALIDAD, EQUIDAD Y SENTIDO: LA EDUCACIÓN QUE CHILE NECESITA - Educación Pública mayoritaria e inclusiva – PAG.: 174

“Se legislará y creará una institucionalidad especial para el desarrollo de proyectos educativos autogestionados por las comunidades y organizaciones de la sociedad civil”

SECCIÓN: EL DERECHO AL BUEN VIVIR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - Derecho a la ciudad y a la vivienda digna – PAG: 222

“Fomento y financiamiento de la autogestión de vivienda y cooperativas, para organizaciones sociales que busquen mantener su cohesión y demuestren capacidad de gestionar transparentemente los recursos públicos. Existirá apoyo técnico y económico del Estado a los comités autogestionarios de vivienda y cooperativas sin fines de lucro, con un sistema solidario y de presupuesto diferenciado para estos fines, y que permita anticipar un porcentaje del financiamiento para el inicio de obra y asistencia técnica”

SECCIÓN: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - Cultura y economías libres – PAG.: 322

“Promovemos un modelo económico al cual concurren libremente productores independientes para formar empresas cooperativas, empresas igualitarias y empresas compartidas. Este modelo pone a los seres humanos y su relación con los ecosistemas, en

el centro del sistema económico. La producción de pares basada en bienes comunes (“commons”) ha traído consigo una nueva lógica de colaboración entre redes de personas que se organizan libremente en torno a un objetivo común utilizando recursos compartidos”

3.- CAROLINA GOIC

3.1.- Documento de Mayo 2017 (PAGS. 35-36, CAPÍTULO III EL IMPERATIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO, DOCUMENTO “VOLVAMOS A CONFIAR: EJES PROGRAMÁTICOS DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA PARA CHILE 2018-2022”)

Es necesario estimular el desarrollo del modelo empresarial cooperativo, como también de otros tipos de empresas sociales de reciente aparición (como las empresas “B”), que son por esencia emprendimientos social y ambientalmente responsables, como agentes económicos que promueven la innovación y un desarrollo social y económicamente integrado. Sostenemos que los recursos del Estado deben considerar el fomento de estos emprendimientos, a través del diseño de una política integrada y sostenible en el tiempo que elimine las discriminaciones legales e institucionales para su normal crecimiento, con énfasis en su rol en los procesos de desarrollo regional y local.

3.2.- Documento Sitio web Candidatura de Carolina Goic 23 de Octubre 2017: Economía Social y Cooperativas

Economía Social y Cooperativas

La Economía Social se caracteriza por que las organizaciones o empresas que representan este sector resuelven problemas o necesidades a través de soluciones colectivas, control democrático, promoción de la solidaridad y responsabilidad entre sus socios con la comunidad. El principio fundamental de construcción social es la confianza entre los actores.

En nuestro país, los mayores logros y avances para este sector se impulsaron en el Gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva, periodo en que la cantidad de cooperativas aumentan de 450 a casi 3.000 organizaciones se potenciaron las Cajas de Compensación y consolidó el trabajo de Mutuales de Seguridad.

Dentro de la Economía Social, podemos incluir las cooperativas, las organizaciones de la sociedad civil, ferias libres, y las micro y pequeñas empresas, que se sostienen sobre la base de la cooperación.

Hoy en Chile, existen 2868 cooperativas vigentes que cuentan con un total de asociados de casi 2 millones de personas, representando al 21.77% de la población económicamente activa del país. Las cooperativas suman US \$1.994 millones en activos y US\$ 1.344 millones en ingresos de explotación totales, siendo las cooperativas más relevantes las agrícolas, las asociaciones de agua rural y las cooperativas de ahorro y crédito. (MINECON 2014)

Las cooperativas agrícolas, son 150 organizaciones vigentes hoy en Chile, representan la segunda agrupación en importancia de membresía para los productores agrícolas vinculando a alrededor de 10.000 de ellos, estos vinculan a alrededor de 10 mil productores. Las cooperativas agrícolas y campesinas se dedican a la compraventa, distribución, producción y transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la actividad silvoagropecuaria y agroindustrial, y actúan preferentemente en un medio rural y propenden al desarrollo social, económico y cultural de sus socios. Dentro de las experiencias relevantes implementadas en Chile para potenciar este sector, destaca el Programa de Compras Públicas JUNAEB- INDAP que exige a conce- sionarias cumplir con una cuota del 15% de compra a proveedores locales y 10% a zonas de rezago para cinco regiones piloto. INDAP proyecta que otro mercados públi- cos en que se podría insertar a pequeños agricultores como proveedores es Gendarmería. Esto, debido a la distribución territorial d la demanda y por mayor facilidad administrativa y logística.

La gestión del Agua destinada a consumo humano es realizada por Asociaciones de Agua Potable Rural (APR) constituidas en Comités o Cooperativas, que son requeridos por una población de cerca de 2 millones de personas (INE- MIDESO 2015). Hoy la cobertura alcanza aproximadamente un 80%, aunque solo un 33% cuenta con algún sistema de saneamiento de Aguas Servidas.

La función de las 36 cooperativas de ahorro y crédito tienen por objeto brindar servicios de intermediación financiera en beneficio de sus socios, teniendo menores requisitos que los bancos. Dado los montos que manejan (inferiores a 400.000 UF de patrimonio) su fiscalización y fomento es realizada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, es la institucionalidad encargada de la fiscalización, quedando exentas de la fiscalización y control de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Otros países con experiencia en impulso a entidades de ahorro y crédito, como Canadá y Francia, las funciones de fiscalización y fomento no residen en un mismo ministerio o institucionalidad, dado que ésta se convierte en juez y parte.

Reconocemos la importancia de impulsar y rescatar un modelo alternativo, que responda a un sistema comunitario, de cooperación entre las personas y cuida- do con la casa común. Para ello, se debe intervenir desde las políticas públicas que inciden en el desarrollo y fortalecimientos de las entidades que conforman el sector de la Economía Social. Para ello proponemos:

- I. Fortaleceremos la institucionalidad Pública. Transformaremos la actual División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía en un Instituto autónomo de Fomento de la Economía Social y Cooperativa
- II. Fortaleceremos a las Cooperativa de Ahorro y Crédito y la institucionali- dad que las fiscaliza.

- a. Perfeccionaremos los procedimientos de fiscalización a cargo del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, para el caso de todas las cooperativas y en particular con el fin de realizar seguimiento eficiente y oportuno a cooperativas de ahorro y crédito en consideración de su complejidad.
- b. Impulsaremos un Programa de servicios financieros para el fomento de la Economía Social a través de cooperativas de ahorro y crédito y otras empresas financieras de la economía social.
- III. Fortalecemos el rol de los Comité de Agua Potable Rural. estableciendo una normativa e institucionalidad pertinente que se encargue de las deficiencias del saneamiento sanitario rural (sistemas de tratamiento de aguas servidas y sistemas de alcantarillado rurales)
- V. Mejoraremos y fortaleceremos la Política de Compras Públicas, en base de la experiencia exitosa de Junaeb- Indap se implementará una segunda etapa que incorpore a Gendarmería y Ejército de Chile u otros organismos dependientes de la institucionalidad pública en coordinación intersectorial con la red de fomento productivo y Trabajo.

4.- SEBASTIAN PIÑERA

**Análisis en base al documento: PROGRAMA DE GOBIERNO 2018-2022.
CONSTRUYAMOS TIEMPOS MEJORES PARA CHILE – 27 de Octubre 2017**

**SECCIÓN: AGRICULTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES, LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES Y LA CALIDAD DE VIDA DEL MUNDO RURAL – PAG.: 49**

“Incorporar nuevos mecanismos de asociatividad y colaboración entre pequeños agricultores, estimulando un **cooperativismo moderno y competitivo**”

**SECCIÓN: CIENCIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA EMBARCARNOS EN
LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA – PAG.: 87**

“Incentivar la innovación social por medio de la creación de un fondo de US\$50 millones para financiar Bonos de Impacto Social”

MARIO RADRIGAN RUBIO